

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA PENAL

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

AVISO DE DISCUSIÓN No. 008

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las dos de la tarde (02:00 p.m.), del viernes quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), con el fin de discutir el proyecto de la providencia que fue registrada dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	APELACIÓN DE SENTENCIA
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN N°	18592-61-05-187-2011-80183-01 NI.16
CONTRA:	DAIMER SILVA MOLANO
DELITO:	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO Y EN CONCURSO HETEROGENEO CON ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS, EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO, AGRAVADO

REFERENCIA:	CORRECCIÓN DE AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACION N°	18592-60-00-555-2016-00105-01 NI. 26
PROCESADO:	MARIO OLARTE FLOREZ
DELITO:	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Mario García Ibatá y Jorge Humberto Coronado Puerto.

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, en el micrositio web de la página de la Rama Judicial asignado a esta Corporación, hoy doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), al igual será comunicado a los magistrados convocados a la Sala Segunda de Decisión.

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada Ponente

Firmado Por:

Nuria Mayerly Cuervo Espinosa
Magistrada
Despacho 003 Sala Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d8e434dfd7d84a539e002645b393207d6a16cfe72f90e0b05fe1fde699f8f8**

Documento generado en 12/03/2024 05:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>